INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-006-2024

Que el Municipio de Galapa, Atlántico, dio inicio al proceso de Selección Abreviada No. SA-006-2024 cuyo objeto consiste en: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIOS FUNERARIOS E INHUMACIÓN DE LA POBLACIÓN FINADA EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GALAPA".***

I. LIMITACIÓN A MIPYME

El Municipio de Galapa en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Selección abreviada de la referencia:

1. Que Si () – No (**X**) se radicaron ante la Entidad, solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

II. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, mediante la Resolución No. 716 del tres (03) de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Selección abreviada No. SA-006-2024, que tiene por objeto la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIOS FUNERARIOS E INHUMACIÓN DE LA POBLACIÓN FINADA EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GALAPA"***, de acuerdo con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas, se cumplió el día doce (12) de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m., término dentro del cual se presentó la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	ORIGEN	FECHA Y HORA
1	EXEQUIALES Y FUNERARIAS EL PARAISO S.A.S	MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA	NACIONAL	12/09/2024 12:52pm

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

1. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Procede la entidad a realizar la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias de la invitación pública, cuáles de ellas son admisibles. Serán admisibles aquellas propuestas que obtengan en todos los aspectos de calificación ***"HABILITADO".***

1.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
FACTOR DE CALIFICACIÓN		
OFERTA ECONÓMICA		**59,5**
FACTOR TÉCNICO		**20**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**20**
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**0,25**
MIPYME		**0,25**
TOTAL		**100**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las ofertas a ser tenida en cuenta son las relacionadas en el punto anterior, por lo cual se procedió con la revisión de la siguiente propuesta allegada, hasta evaluar la propuesta que cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos, encontrándose lo siguiente:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

- ✓ **PROPONENTE No. 1 EXEQUIALES Y FUNERARIAS EL PARAISO S.A.S.:** Valor Ofrecimiento Económico: $ 2.070.000

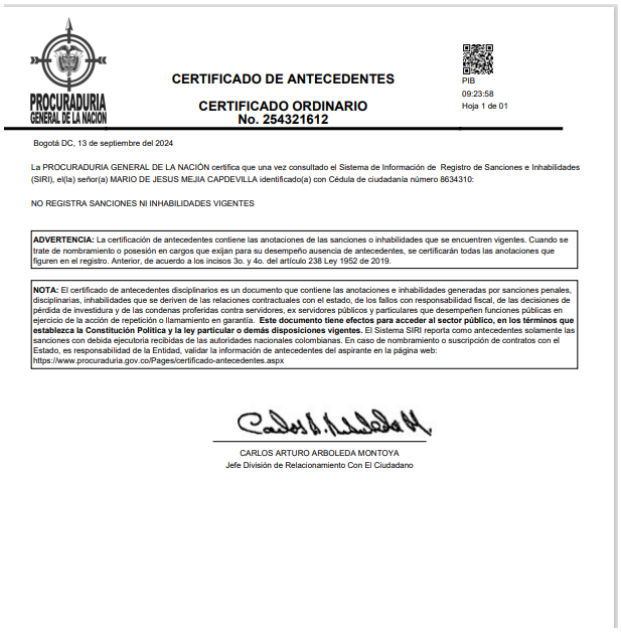
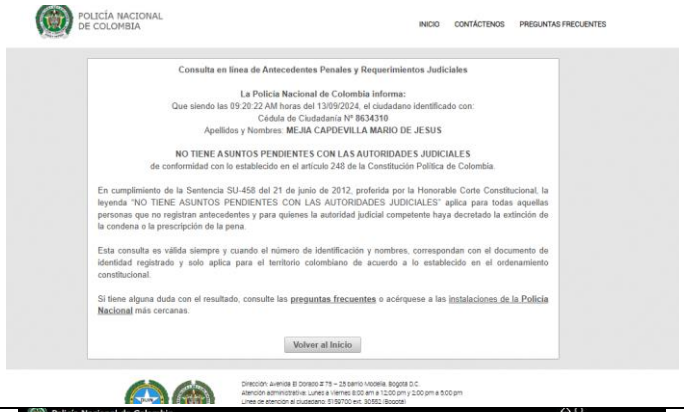
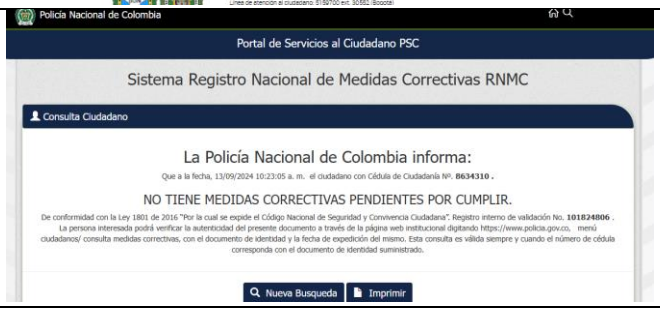
2. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO A EVALUAR	PROPONENTE No. 1 EXEQUIALES Y FUNERARIAS EL PARAISO S.A.S.
	CUMPLE/NO CUMPLE/NA
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Documento de identidad representante legal	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal	CUMPLE
Autorización de la Junta o asamblea de socios	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social	CUMPLE
Garantía de la seriedad de la oferta	CUMPLE

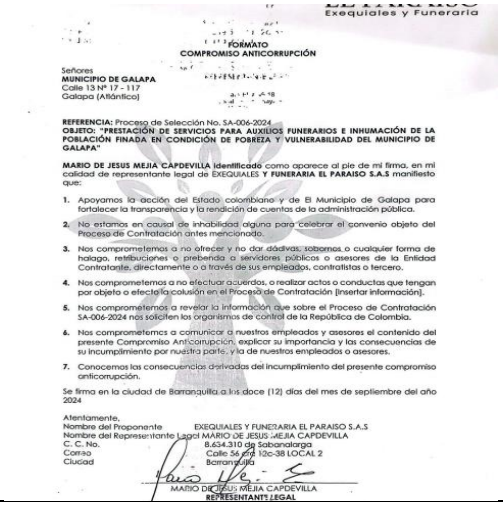
Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Boletín de responsabilidad fiscal de la persona Jurídica	Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes de la persona jurídica.  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de septiembre de 2024, a las 11:32:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9013173757 Código de Verificación: 9013173757240913113237 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Antecedentes Disciplinarios Persona Jurídica	 Datos del ciudadano La Persona EXEQUIALES Y FUNERARIA EL PARAISO S. A. S. identificado(a) con NIT Número 9013173757. La persona no presenta antecedentes Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: viernes, septiembre 13, 2024 - Hora de consulta: 11:33:56
Boletín de responsabilidad fiscal	Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes del representante legal:  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de septiembre de 2024, a las 09:22:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 8634310 Código de Verificación: 8634310240913092208 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Antecedentes Disciplinarios	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 254321612 PIB 09:23:58 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 13 de septiembre del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8634310: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano
Certificado de antecedentes judiciales	 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:20:22 AM horas del 13/09/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 8634310 Apellidos y Nombres: MEJIA CAPDEVILLA MARIO DE JESUS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio
Certificado de Medidas correctivas	 Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 13/09/2024 10:23:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8634310 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101824806 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir
Registro unico Tributario	**CUMPLE**
Registro Nacional de Deudores almentarios Morosos	**CUMPLE**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Registro único de proponentes	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**PRESENTA//CUMPLE**  Exequiales y Funeraria FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Señores MUNICIPIO DE GALAPA Calle 13 Nº 17 - 117 Galapa (Atlántico) REFERENCIA: Proceso de Selección No. SA-006-2024 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIOS FUNERARIOS E INHUMACIÓN DE LA POBLACIÓN FINADA EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GALAPA" MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de EXEQUIALES Y FUNERARIA EL PARAISO S.A.S manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Municipio de Galapa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del Proceso de Contratación antes mencionado. 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación (insertar información). 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación SA-006-2024 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. Se firma en la ciudad de Barranquilla a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2024 Atentamente, Nombre del Proponente EXEQUIALES Y FUNERARIA EL PARAISO S.A.S Nombre del Representante Legal MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA C. C. No. 8.634.310 de Sabanalarga Correo Calle 56 #72 12c-38 LOCAL 2 Ciudad Barranquilla MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA REPRESENTANTE LEGAL
Compromiso de inhabilidades e incompatibilidades	**PRESENTA//CUMPLE**  EL PARAÍSO Exequiales y Funeraria FORMATO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Señores MUNICIPIO DE GALAPA Calle 13 Nº 17 - 117 Galapa (Atlántico) REFERENCIA: Proceso de Selección No. SA-006-2024 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIOS FUNERARIOS E INHUMACIÓN DE LA POBLACIÓN FINADA EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GALAPA" El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en numeral 7º del artículo 26 y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1º del artículo 44 del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento. Atentamente, Nombre del Proponente EXEQUIALES Y FUNERARIA EL PARAISO S.A.S Nombre del Representante Legal MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA C. C. No. 8.634.310 de Sabanalarga Correo Calle 65 Nº 46-18 LOCAL 13 edificio Olaya Herrera Ciudad Barranquilla MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA REPRESENTANTE LEGAL Página 1 de 1 Calle 65 # 46-18 Local 13, Ed. Olaya Herrera 3042706413 - 3042706414
Declaración juramentada de no haber sido sancionado ni multado	**PRESENTA//CUMPLE**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	 EL PARAISO Exequiales y Funerar DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SIDO SANCIONADO NI MULTADO Yo, MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.634.310 de Sabanalarga Atlántico. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no he sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso Se firma en la ciudad de Barranquilla a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2024 Atentamente, Nombre del Proponente Nombre del Representante Legal C. C. No. Correo Ciudad EXEQUIALES Y FUNERARIA EL PARAISO S.A.S MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA 8.634.310 de Sabanalarga Calle 56 nro 12c-38 LOCAL 2 Barranquilla MARIO DE JESUS MEJIA CAPDEVILLA REPRESENTANTE LEGAL
Acreditación de establecimiento de comercio	De conformidad a lo registrado en el Certificado de Existencia y Representación Lega se evidencia que el proponente **EXEQUIALES Y FUNERARIA EL PARAISO** identificados con NIT No.901.317.375-7 cuentan con el siguiente establecimiento de comercio que se describe a continuación: **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo** A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s): Nombre: EXEQUIALES Y FUNERARIA EL PARAISO Matrícula No: 647.176 Fecha matrícula: 26 de Mayo de 2016 Último año renovado: 2024 Dirección: CL 56 No 12 C - 38 LO 2 Municipio: Barranquilla - Atlantico

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Libreta Militar del Representante Legal	

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

✓ **EXPERIENCIA**

ENTIDAD CONTRATANTE Y NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	% PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
JARDINES DEL RENACER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN PRESERVACIÓN DE CUERPOS SUMINISTRO DE COCHE FUNEBRE TRASLADOS MUNICIPALES SALA DE VELACIÓN	$ 8.000.000	100%	**CUMPLE**
EDWIN CUELLO Y/O EXEQUIALES Y FUNERARIA MEMORIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EXEQUIALES Y SUMINISTRO DE CARROZA FUNEBRE	$22.991.00	100%	**CUMPLE**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

✓ **DOCUMENTOS TÉCNICOS**

ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	VEHÍCULO	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

EXEQUIALES Y FUNERARIAS EL PARAISO S.A.S	HABILITADA

5. DE ORDEN FINANCIERO

INDICADOR	VALOR CONCERTADO	PROPONENTE No.1
Índice de liquidez	**≥ 0,32**	**CUMPLE**
Índice de endeudamiento	**≤0,16**	**CUMPLE**
Razon de cobertura de intereses	**≥ 0**	**CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio	**≥0,15**	**CUMPLE**
Rentabilidad del activo	**≥0,2**	**CUMPLE**

Que, en fecha del trece (13) de septiembre de 2024, se publicó el informe de evaluación en su versión No. 01 (Preliminar), otorgando el traslado legal de tres (03) días hábiles entre el trece (13) y el diecisiete (17) de septiembre hasta las 5:00 pm, para la presentación de observaciones al informe de selección.

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación los oferentes tenían la oportunidad de enviar las subsanaciones y observaciones, cuyo resultado se encuentra en la siguiente tabla:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

No	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	VALOR ARTIFICIAL	CONCLUSIÓN
1	EXEQUIALES Y FUNERARIAS EL PARAISO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior correspondiente a la verificación de requisitos, el comité evaluador procedió a realizar la Evaluación de la Oferta, con base en los criterios de calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME	TOTAL
1	EXEQUIALES Y FUNERARIAS EL PARAISO S.A.S	59,5	20	20	0,25	0	99,75

Que, el comité evaluador del proceso estableció que el proponente **EXEQUIALES Y FUNERARIAS EL PARAISO S.A.S** se encuentra habilitado y con un puntaje de 99,75 puntos de 100 posibles.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador emite la siguiente:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección cuyo objeto consiste en: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIOS FUNERARIOS E INHUMACIÓN DE LA POBLACIÓN FINADA EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GALAPA***" teniendo en cuenta que el proponente **EXEQUIALES Y FUNERARIAS EL PARAISO S.A.S.** **CUMPLE** con los requisitos exigidos dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-006-2024.

COMITÉ EVALUADOR

Juan Guillermo Clavijo Bolívar	Ramón Antonio Carvajalino	Liceth Virginia Conrado Escorcia
Evaluador Jurídico	Evaluador Financiero	Evaluador Técnico

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa